



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

# 076/08

RESOLUCION -D- N°

Salta, 03 ABR 2008  
Expediente N° 12027/08

### VISTO:

La presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos Ana ARDILES RABINOVICH L.U. N° 607.235 y Roberto Federico VALDEZ BARROS L.U. N° 606.786 de la Carrera de Nutrición, solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también del Director y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

### CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que los profesionales propuestos como Director y Co-Directora de Tesis manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que los causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el tema y la designación del Director y Co-Directora propuestos.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias.

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de los alumnos Ana ARDILES RABINOVICH L.U. N° 607.235 y Roberto Federico VALDEZ BARROS L.U. N° 606.786 de la Carrera de Nutrición el siguiente: " Calidad percibida respecto al nivel de expectativas en el Comedor Universitario de la U.N.Sa. 2008 ".

**ARTICULO 2°.-** Designar como Director de Tesis al Mgs. Miguel Bernardino GALLIANO y Co-Directora Nut. Patricia Cristina MORENO, para guiar el trabajo citado en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°.-** Los alumnos dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificados de la Resolución de aprobación del Tema de Tesis.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia a: Director, Co-Directora de Tesis, alumnos y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud